

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.

Título:	Programa de Doctorado en Ingeniería Química y Ambiental
Universidad:	Universidad de Valladolid
Fecha de emisión:	22 de julio de 2026

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en el documento "Seguimiento y renovación de la acreditación de los Títulos Oficiales de Doctorado" establecido por ACSUCYL y elaborado de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el documento anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Título se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación, se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe realizar un seguimiento de la satisfacción del estudiantado con la labor de dirección y tutorización, especialmente en los casos de directores con una elevada carga de tesis dirigidas, adoptando, en su caso, las medidas oportunas.
- Se debe ajustar la realización del seguimiento interno a los períodos establecidos, cada dos años,

en consonancia con los estándares de ACSUCYL que rigen el proceso de seguimiento.

- La Universidad debe ampliar el reconocimiento académico de la dirección de tesis para que lo tenga también el tutor, cuando ambos labores no recaigan en la misma persona.
- Se recomienda realizar un análisis crítico sobre el rigor seguido en el proceso de admisión y su aplicación a estudiantes que no cumplen con el perfil de ingreso recomendado.
- Se recomienda, que en cuanto sea posible, se modifique el plan de estudios de la memoria verificada para que se ajuste el perfil de ingreso recomendado al contexto actual.
- Se recomienda, en la próxima modificación del plan de estudios, actualizar la estructura y las actividades del programa formativo, adecuándola a la normativa (Real Decreto 99/2011) y a la realidad y forma de registrar las actividades formativas.
- Se recomienda completar la información de los registros de las actividades formativas, incluyendo mayor detalle sobre el tipo de actividad de acuerdo con la clasificación especificada en la memoria verificada.
- Se recomienda incluir los resultados de las encuestas de satisfacción de los doctorandos específicamente sobre este Programa de Doctorado en la página web.
- Se recomienda analizar la conveniencia de implementar acciones orientadas a fomentar una participación de una mayor proporción del personal académico del programa en la dirección de tesis.
- Se recomienda vigilar la evolución de la duración media de las tesis y, si procede, establecer acciones para evitar que se incremente.
- Se recomienda proponer un plan de mejora acorde con el autoinforme con potenciales acciones para su mejora, y que posteriormente puede completarse atendiendo a las valoraciones de este informe, incluyendo la necesidad de actualizar la memoria verificada.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO
El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.
<i>Estándares:</i> 1.1. <i>El perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado, su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y con el número de plazas ofertadas</i> 1.2. <i>El programa dispone de mecanismos para asegurar que los requisitos y vías de acceso y los criterios de admisión son adecuados.</i> 1.3. <i>Se realiza una supervisión adecuada del progreso de los estudiantes a través del “documento de actividades del doctorando” y existen mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad en el “plan de investigación del doctorando”.</i>

- 1.4. La Universidad ha atendido las posibles recomendaciones realizadas por la Agencia en sus informes de evaluación para la verificación, modificación o seguimiento.
- 1.5. El programa de doctorado está actualizado de acuerdo con los requisitos de la disciplina, y las actualizaciones que no hayan sido sometidas al procedimiento de modificación no alteran el nivel 4 MECES del título.

Valoración global: 1. Organización y desarrollo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El perfil de ingreso y los requisitos y criterios de admisión están publicados en la página web del Programa y son coherentes con lo establecido en la memoria verificada. No obstante, se identifica una excesiva obsolescencia entre la información contenida en la memoria verificada (sin modificaciones sustanciales desde 2013) y la realidad y situación actual. En este sentido, por ejemplo, muchos de los másteres indicados como referentes en el acceso directo en la memoria (y en la web) ya no existen, mientras que otros, más frecuentes entre el estudiantado admitido al programa (Máster en Ingeniería Ambiental), no aparecen mencionados ni identificados como afines. Además, la memoria y sus contenidos no están adaptados en algunos aspectos del (RD 576/2023).

Se recomienda, que en cuanto sea posible, se modifique la memoria verificada para que se ajuste el a la realidad actual del Programa.

El número de estudiantes de origen extranjero es elevado (superior al 40% de promedio), y este dato se mantiene respecto a anteriores evaluaciones. En las entrevistas se constató una valoración positiva generalizada por parte de los diferentes agentes implicados, considerando que la incorporación de este perfil de estudiantes resulta enriquecedora.

El número de plazas ofertadas es coherente respecto a la demanda del programa y los recursos disponibles. El número de estudiantes de nuevo ingreso se ha mantenido en torno a 10, lo que se considera más que aceptable.

Llama la atención la elevada proporción de estudiantes cuya titulación difiere considerablemente del perfil de ingreso recomendado, y que además no se ha considerado necesario implementar complementos de formación. En ese sentido, se recomienda realizar un análisis crítico sobre el rigor seguido en el proceso de admisión y su aplicación a estudiantes que no cumplen con el perfil de ingreso recomendado.

Según se indica en el autoinforme, los mecanismos para asegurarse la adecuación y supervisión de las actividades formativas y del plan de investigación se basan en lo establecido en la memoria verificada, es decir, la CAPD realiza anualmente el seguimiento del progreso de los doctorandos mediante la revisión del Documento de Actividades y del Plan de Investigación en SIGMA: (1) los estudiantes registran sus actividades formativas y aportan la documentación acreditativa

correspondiente, (2) tutor/director validan las actividades y el Plan de Investigación y emiten un informe y (3) la CAPD evalúa Documento de Actividades, Plan de Investigación e informe de tutor/director, verificando tanto el progreso académico como la autenticidad/veracidad de los méritos presentados. Los doctorandos que superan el proceso obtienen evaluación positiva, si no lo logran reciben evaluación con carencias y son reevaluados en seis meses.

En el programa se establecen 13 actividades formativas, siendo obligatorias:

AF01- Actividades transversales organizadas por la EsDUVa

AF02 - Presentación del plan de tesis doctoral

AF03 - Seminarios de seguimiento del trabajo del doctorando

AF04 - Estancias de investigación

AF05 - Seminarios de presentación en los grupos de investigación

AF06 - Seminarios internos metodológicos

AF09 - Preparación de publicaciones científicas

AF10 - Participación en congresos/workshops

Si bien se han realizado importantes avances en los registros de actividades con la incorporación de SIGMA y la implementación de una formación específica de la Comisión Académica del Programa para su uso, este aspecto se considera aún mejorable. Se han encontrado discrepancias entre el carácter obligatorio/optativo de determinadas actividades formativas entre lo aprobado en la memoria verificada y la información que se muestra en la página web. Además, la descripción de las actividades incluidas en los ejemplos de Informes de los doctorandos facilitados no contiene información suficiente para detectar el tipo de actividad de que se trata y confirmar que se han realizado todas las actividades obligatorias señaladas en la memoria verificada: un artículo científico, seminarios, estancias fuera de la Universidad, etc. Además, la evidencia tabla 8 no recoge información sobre los distintos tipos de actividad que permita asegurar que se han completado todas las actividades obligatorias. Para próximos procesos de evaluación externa, se recomienda completar la información de los registros de las actividades formativas, incluyendo mayor detalle sobre el tipo de actividad de acuerdo con la clasificación especificada en la memoria verificada.

En esta misma línea, en los documentos de actividades del doctorando presentados (DAD y evidencia en Tabla 1.3), muchas de esas actividades no aparecen claramente reflejadas (AF02, AF03, AF05, AF06), y otras tienen una denominación que difiere notablemente de la reflejada en la memoria verificada. En estas condiciones (elevado número de actividades, muchas de ellas optativas, la diferencia entre denominaciones entre SIGMA y la memoria, etc.) resulta muy complicado para las diferentes partes implicadas, realizar la necesaria trazabilidad que permita identificar que se ha cumplido con las actividades formativas establecidas. Además, se echa en falta la existencia de una

actividad obligatoria que permita asegurar el cumplimiento de la adquisición de la competencia "Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana", exigida por la legislación vigente (RD576/2023). Por todo esto, se recomienda, en la próxima y modificación del Programa, actualizar la estructura y las actividades formativas adecuándola a la normativa (RD576/2023) y a la realidad y a la forma de registrarlas.

Se valora positivamente que una vez al año, los doctorandos participan de forma obligatoria en los Seminarios de Seguimiento organizados por la CAPD, denominados Jornada de Doctorandos. No obstante, esta actividad no siempre aparece claramente identificada en las evidencias de los Registros de Actividades (tabla 1.3), ni en el DAD, por lo que se recomienda que, en la futura estructura de actividades formativas, se incluya una actividad fácilmente registrable y que se identifique de forma inequívoca con estas Jornadas.

Se establecen mecanismo de compromisos internos de buenas prácticas, y de mecanismos externos basados en los informes de los revisores externos. Una gran proporción de la tesis se defiende en modalidad de compendio de publicaciones, lo que aporta garantías antifraude. En la visita se indicó, por parte de los representantes institucionales, que la propia Escuela de Doctorado realizaba una comprobación adicional antiplagio de las tesis.

En términos generales, se han atendido las recomendaciones realizadas en anteriores informes de evaluación externa. No obstante, destaca el hecho de seguir sin contemplar un reconocimiento por tutorización de tesis.

2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La Universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés (estudiantes, profesores, empleadores, administraciones) las características y los resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

2.1 La Universidad hace pública información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

2.2 La información relevante del programa de doctorado es de fácil acceso para todos los grupos de interés.

2.3 La información publicada sobre el programa de doctorado incluye el sistema de garantía interno de calidad (SGIC) implantado.

Valoración global: 2. Información y transparencia

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La página web del Programa <https://doctorado-ing-quimica-ambiental.uva.es/> es fácilmente accesible, intuitiva y está bien organizada: es una herramienta útil para los estudiantes, tanto presentes como potencialmente interesados en el Programa, así como para otros sectores implicados. De forma abierta y bien estructurada, se ofrece información relevante sobre las características, situación actual y resultados del Programa de Doctorado.

La web dispone de un apartado “Evaluación y Calidad” que da acceso a un documento con los indicadores clave del Programa actualizados. La selección de indicadores mostrada incluye indicadores de rendimiento y de satisfacción de los grupos de interés relevantes, aunque estos únicamente sobre un ítem genérico ‘satisfacción’. Los resultados de las encuestas de satisfacción de los doctorandos respecto a muchos de los aspectos específicos del Programa (recursos, movilidad, tutor, director, proceso formativo, recomendación, etc.) no son accesibles: se publican agrupados por rama del conocimiento (por ejemplo, ingeniería y arquitectura), por lo que no se pueden identificar por titulación. Se recomienda incluir los resultados de las encuestas de satisfacción de los doctorandos específicamente sobre este programa de doctorado.

Por otro lado, se ha podido constatar en la visita por parte de todos los agentes implicados que algunos de los indicadores clave mostrados no parecen acordes con la realidad. En especial, el indicador C118 porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral muestra unos valores muy inferiores (30%-60%) a lo cabría esperar, ya que la práctica totalidad de los estudiantes ha dispuesto de financiación mediante contrato predoctoral.

Cabe destacar negativamente, que estos dos aspectos mencionados anteriormente, ya se habían identificado en el anterior proceso de Renovación de la Acreditación.

Se dispone de información sobre el SIGC, donde se indican los procedimientos para la garantía de calidad, Guías de Buenas Prácticas, así como una relación de las funciones de los distintos responsables: Escuela de Doctorado, Comisión Académica y Comisión de Doctorado

De cara a futuros estudiantes, se ha incorporado un breve CV del profesorado e información suficiente de las temáticas de cada una de las dos líneas de investigación.

La web cuenta con una versión en inglés incorporada que facilita parcialmente la información a estudiantes extranjeros. Sin embargo, la información que se ofrece sobre normativas académicas va enlazada a documentos que se encuentran íntegramente en español, por lo que se recomienda avanzar en la traducción de dicha información al inglés.

3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

La Universidad dispone de un sistema de garantía interno de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

Estándares:

3.1 El SGIC recoge información sobre el desarrollo del programa y datos sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, para su utilización en la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado.

3.2 El SGIC realiza una evaluación interna del desarrollo del título que concluye con planes para mejorar el programa de doctorado.

3.3 El SGIC incluye cauces adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.

Valoración global: 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El Programa no ha realizado ningún informe de seguimiento interno durante el periodo evaluado. Se deben respetar los plazos establecidos por ACSUCYL y realizar informes de seguimiento internos cada dos años para cumplir los estándares establecidos en el proceso de seguimiento.

Todos los años el Gabinete de Estudios y Evaluación envía a los coordinadores de los Programas toda la información del Sistema de Garantía de Calidad (indicadores y resultados de encuestas, entre otros) para que las Comisiones Académicas de cada Programa los valoren e identifiquen acciones de mejora destinadas a corregir los desajustes o debilidades que se hayan detectado. En las actas de la comisión no se emite valoraciones a partir de los datos disponibles, se menciona un autoinforme de seguimiento de 2021-2022 que se está elaborando, pero no forma parte de las evidencias como antes se ha mencionado.

La Universidad dispone de procedimientos en el SGIC específicos para los programas de doctorado, descritos e informados en la página web de la escuela. Los procedimientos están implantados.

La Universidad, a través del Gabinete de Estudios y Evaluación, proporciona datos suficientes y adecuados para su análisis, favoreciendo la reflexión y toma de decisiones basada en este análisis.

Se dispone de dos mecanismos para la formulación de quejas o sugerencias. Por una parte, el envío de mensaje a escuela.doctorado@uva.es (tal y como consta en la página web de la Escuela de doctorado) o el registro de las mismas a través de la sede electrónica de la Universidad de Valladolid. No se han presentado quejas o sugerencias por estos canales en el período evaluado.

4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

4.1 El personal académico tiene la cualificación adecuada: todo el profesorado ha de ser doctor y el 60% tener experiencia investigadora acreditada por un tramo de investigación vivo, además de demostrar una experiencia investigadora en la línea de investigación del programa en la que esté integrado.

4.2 Cada grupo de investigación cuenta con al menos un proyecto financiado en convocatorias competitivas en los últimos 6 años, cuyo investigador principal es personal académico del programa de doctorado.

4.3 El personal académico es suficiente, por tener la dedicación necesaria para desarrollar correctamente sus funciones, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación, y la naturaleza y características del programa de doctorado.

4.4 Las labores de dirección de tesis y tutorización de los doctorandos son actividades académicas reconocidas por la Universidad en su plan de ordenación académica o modelo de plantilla.

4.5 En los tribunales de tesis, en las comisiones académicas y de calidad o en las actividades formativas participan expertos internacionales de acuerdo al ámbito científico del programa.

Valoración global: 4. Personal académico

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El personal académico posee una amplia experiencia investigadora, según se evidencia en el elevado número de proyectos de investigación desarrollados que cubren todos los tipos posibles: proyectos autonómicos, estatales, redes de investigación y proyectos europeos. Todo el profesorado está y/o ha estado vinculado a algún proyecto de investigación competitivo. La práctica totalidad de los profesores con categoría profesional que permita evaluar su investigación mediante la acreditación por sexenios de la CNEAI, disponían de sexenio vivo durante el periodo evaluado.

La valoración a tutores y directores tuvo una puntuación de 9 y 8,8, respectivamente, evidenciando que las funciones de tutores y directores se están realizando de manera muy satisfactoria.

Las líneas de investigación cuentan con varios proyectos financiados que cubren los seis años del periodo.

Los indicadores de nuevas matriculaciones se encuentran cercanos a la oferta de plazas, pero no se han superado en ningún momento, por lo que la dedicación se considera suficiente.

A partir de los indicadores, se puede apreciar una tendencia a un desequilibrio de dirección de Tesis Doctorales entre líneas y grupos de investigación, que parece que va a seguir aumentando. Por ejemplo, en cuanto a las Tesis que se están dirigiendo actualmente en la línea 1, son relativamente escasas (10%), mientras que en la línea 2 este valor es muy superior (>90%). Estas diferencias no se explican por el diferente número de profesorado en las dos líneas, con una ratio línea1/línea 2 de aproximadamente 1/2. Por otro lado, un número reducido (2-3) de miembros del grupo de tecnología ambiental (línea 2) cuentan con casi el 60% de las tesis doctorales que se están dirigiendo en el programa, mientras que otros no participan en dirección de tesis, lo que puede acrecentar una desigualdad/desequilibrio.

Se recomienda analizar la necesidad/conveniencia de implementar acciones orientadas a fomentar una participación de una mayor proporción del personal académico del programa en la dirección de tesis.

La gran mayoría del personal académico que ha dirigido tesis en el periodo analizado, y hasta la fecha, lo ha hecho en un número razonable para atender adecuadamente a los estudiantes. No obstante, a partir de las evidencias, se ha identificado que algunos miembros del profesorado tienen asignada la dirección de alto número de Tesis (alguno de ellos con alrededor de una veintena de direcciones activas). Estos casos, según se dedujo de las entrevistas, parece que se encuentran dentro de excepciones establecidas en la normativa de la Universidad, que limita de forma genérica el número máximo de tesis dirigidas a cinco (diez en codirección). Además, en las entrevistas el estudiantado implicado indicó una aceptable satisfacción con la actuación tutorial y de seguimiento de sus directores. No obstante, esta práctica podría acarrear efectos indeseables en el programa, como repercutir negativamente en la adecuada atención al estudiantado. Se debe vigilar y analizar la evolución de la satisfacción del estudiantado con las labores de seguimiento, tutorización y dirección del profesorado, en especial en los casos de directores con un gran número de tesis y, si procede, establecer las oportunas medidas preventivas/correctivas que evite un excesivo número de direcciones activas.

Si bien las tareas de dirección se encuentran reconocidas por la Universidad, la dedicación a labores de tutorización continúa sin reconocimiento específico. Pese a que una mayoría de directores actúan también como tutor sería aconsejable separar los reconocimientos. Se debe solventar esta cuestión.

El grado de internacionalización del Programa se considera adecuado. Esto se evidencia a través de las colaboraciones de investigación en proyectos europeos y también en el porcentaje de tesis con mención internacional (con una media cercana al 50% en el periodo evaluado). Además, existen otras evidencias adicionales de internacionalización en el listado de publicaciones científicas, en el elevado porcentaje de estudiantes internacionales y en las tesis realizadas en el régimen de cotutela.

Se echa en falta la existencia de tesis con mención industrial. Se recomienda ahondar en las posibilidades a este respecto para un futuro.

5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

5.1 Los recursos materiales y servicios disponibles son adecuados, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

5.2 Los mecanismos de soporte logístico y de gestión al estudiante responden a las necesidades de apoyo que requieren las actividades de los doctorandos.

Valoración global: 5. Recursos materiales y servicios

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

En el periodo evaluado, se han puesto en marcha nuevos laboratorios y espacios. Los Grupos de Investigación del PD se integran en los institutos ISP-UVa y BioEcoUVa, y cuentan con infraestructuras científicas y servicios de apoyo actualizados. Esta mejora se refleja en la positiva evolución de los resultados de la encuesta de satisfacción a los doctorandos.

Existe una captación sostenida y adecuada de recursos económicos de convocatorias competitivas y contratos con empresas con más de 75 proyectos de investigación en el periodo evaluado. Los recursos de financiación obtenidos por los grupos de investigación del Programa en los últimos años se consideran suficientes para asegurar su adecuado funcionamiento.

Los principales servicios ofertados por la UVa proporcionan información y orientación en aspectos académicos, administrativos o de orientación profesional: Servicio de Orientación de los Estudiantes / Servicio de Relaciones Internacionales / Servicio de Gestión y apoyo a la investigación / Servicio de Biblioteca / Sistemas de apoyo-orientación de la EsDUVa. Estos servicios complementan las tareas de tutores y directores sobre los que recae en gran medida el proceso de formación de los estudiantes.

Durante la visita, se identificó una insatisfacción por parte del estudiantado (más acentuada en la línea 2), respecto a las dificultades de accesibilidad a determinados equipamientos, materiales y espacios de laboratorio, originadas por la necesidad de tener que compartirlos con un elevado número de estudiantes ocasionales, que realizan su TFG/TFM o estancias cortas, lo que ha provocado retrasos e incomodidades en sus labores de investigación en determinados momentos. Esta situación es conocida por el profesorado implicado y según se indicó se han planteado medidas correctoras al respecto.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Estándares:

6.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de calidad académica de las tesis doctorales y las contribuciones científicas derivadas de ellas, así como la evolución de esos resultados, son adecuados a las competencias previstas de nivel 4 del MECES, teniendo en cuenta las líneas de investigación, la naturaleza y las características del programa de doctorado.

Valoración global: 6. Resultados de aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Prácticamente la totalidad de las tesis defendidas en el periodo han alcanzado la calificación máxima y las contribuciones científicas derivadas de las mismas presentan indicios suficientes de calidad por el reconocimiento científico de las revistas y en las que se han publicado los trabajos y su índice de impacto. El porcentaje de tesis con mención internacional es variable según los años, con una media cercana al 50%, que se considera adecuada en su ámbito de conocimiento.

Se han defendido un total de 20 tesis en periodo evaluado, todas a tiempo completo, habiendo recibido 2 de estas el Premio extraordinario, 10 con Mención internacional, 19 sobresaliente cum laude, 17 en formato compendio y 1 en forma de cautela. Estos resultados son más que aceptables teniendo en cuenta las características del programa evaluado. Hasta la fecha, en el programa, no se han desarrollado tesis con Mención Doctorado Industrial por lo que se recomienda realizar un análisis crítico sobre la conveniencia de involucrarse en esta modalidad.

El número y la calidad de las publicaciones surgidas de las tesis es relativamente alto. El 85% se ha defendido en modo compendio. Las publicaciones realizadas están en abierto en el repositorio de la UVA, y mayoritariamente en revistas del primer cuartil de su área, y con una notable repercusión.

A través del portal de producción científica se facilita una información completa (<https://investigacion.uva.es/CawDOS/jsf/principal/principal.jsf>) y acceso a las publicaciones. Hasta la fecha ha existido proporcionalidad y adecuada distribución entre las líneas de investigación, con número de tesis defendidas por línea coherente con la distribución del profesorado por línea. No obstante, la distribución actual de tesis activas dirigidas, indica la aparición de un desequilibrio, por lo que se recomienda un análisis crítico al respecto.

Las competencias del Programa de Doctorado definidas en la memoria verificada se están alcanzando correctamente. Las tesis doctorales consultadas y las actividades formativas desarrolladas son coherentes con el perfil de competencias del Programa y con el nivel 4 del MECES.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

Estándares:

7.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de satisfacción de los doctorandos, del personal académico, de los doctores egresados y de los empleadores son adecuados, teniendo en cuenta la naturaleza y las características del programa de doctorado.

7.2 Los resultados alcanzados en los indicadores de rendimiento de los doctorandos son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.

7.3 Los resultados alcanzados en los indicadores de inserción laboral de los egresados son coherentes con el contexto socioeconómico y de investigación en el que se desarrolla el programa de doctorado.

7.4 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada y sus modificaciones.

Valoración global: 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Las encuestas de satisfacción realizadas a los doctorandos presentan una evolución positiva con valores que superan en general las medias de la universidad y la media de los programas de la rama de Ingeniería y Arquitectura, lo que se valora positivamente.

En las encuestas al profesorado, la mayor parte de los índices de satisfacción son notables con valores muy cercanos a la media de la universidad. Sin embargo, de ellas se deducen necesidades en algunos campos como la financiación para profesores visitantes y para apoyo económico para la formación.

Por el número de personas y su implicación a un conjunto de programas, la encuesta de satisfacción al PTGAS no permite obtener conclusiones específicas sobre este Programa.

La práctica totalidad de las tesis defendidas en el periodo evaluado se han realizado a tiempo completo, salvo 1 tesis defendida en el curso 2024-2025. Aunque según los indicadores publicados en la web del programa, la duración de las tesis supera los 5 años, según el autoinforme y la información obtenida en las entrevistas la duración media de los estudios de doctorado a tiempo completo se encuentra entre 4 y 5 años. Teniendo en cuenta que las ayudas por becas acostumbran a ser por 4 años, y la matrícula en el programa es con frecuencia anterior a la consecución de la beca, una duración entre 4 y años es razonable.

Por otro lado, a partir de los indicadores publicados en la web, se evidencia que la media de tesis leídas en los últimos años es sustancialmente inferior al número de nuevos estudiantes matriculados. Esto induce a pensar que en el futuro próximo el tiempo medio de duración de los estudios se irá

incrementando y se recomienda vigilar la evolución de la duración media de las tesis y, si procede, establecer acciones para evitar que se incremente.

Pese al reducido colectivo, la "Encuesta de Inserción Laboral de los doctores de la UVa (Doctores 2022-2023)" (última disponible) presenta unos resultados muy positivos en los que se detecta el alto grado satisfacción de los participantes (bastante por encima de la media de la universidad) en lo referente a satisfacción con el programa de doctorado, situación laboral y utilidad del doctorado.

Ha descendido la participación de los doctorandos en las encuestas de satisfacción realizadas por el Gabinete de Estudios y Evaluación de la UVa. Se recomienda establecer medidas para aumentar esta participación en encuestas futuras.

8. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Programa en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

En el autoinforme se identifican la evolución de los aspectos de mejora previos identificados y nuevas acciones. Las acciones de mejora identificadas se consideran adecuadas, están bien diseñadas y planificadas.

En el autoinforme se presenta una valoración de los planes de mejora anteriores y de su eficiencia, pero no se ha encontrado un plan de mejora establecido a futuro para aprovechar las fortalezas del programa de doctorado y minimizar las debilidades.

Se recomienda proponer un plan de mejora acorde con el análisis realizado en el autoinforme con potenciales acciones para su mejora, y que posteriormente puede completarse atendiendo a las valoraciones de este informe, incluyendo la necesidad de actualizar la memoria verificada.

En Valladolid, a 22 de julio de 2026



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones